



RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) y la Diputación de Badajoz para el desarrollo de acciones conjuntas de investigación, desarrollo e innovación en materia agroganadera. (2018062931)

Habiéndose firmado el día 26 de octubre de 2018, la Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) y la Diputación de Badajoz para el desarrollo de acciones conjuntas de investigación, desarrollo e innovación en materia agroganadera, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 21 de diciembre de 2018.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación
y Documentación
(Resolución de 11/09/2015,
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y
TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX) Y LA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA EL DESARROLLO DE
ACCIONES CONJUNTAS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN EN MATERIA AGROGANADERA

En Badajoz, a 26 de octubre de 2018.

REUNIDOS

De una parte, doña Carmen González Ramos, Directora del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), actuando en nombre y representación del mismo, en virtud de nombramiento efectuado mediante por Decreto 237/2015, de 31 de julio (DOE extraordinario núm. 4, de 1 de agosto) y de conformidad con las funciones atribuidas en virtud del artículo 12.3.d) de los Estatutos del CICYTEX, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio (DOE núm. 148, de 1 de agosto).

De otra parte, el Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Gallardo Miranda, que interviene en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en calidad de Presidente de la misma, en virtud de nombramiento efectuado el 18 de julio de 2015 y actuando en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 34.1.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Ambos, en el ejercicio de las facultades que tienen conferidas, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica y de obrar bastante para obligarse en los términos recogidos en la presente Adenda y a tales efectos,

EXPONEN

Primero. Con fecha 28 de octubre de 2016 se firma Acuerdo Marco de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) y la Diputación de Badajoz para el desarrollo de acciones conjuntas en investigación, desarrollo e innovación en materia agroganadera.

Segundo. La cláusula novena del Acuerdo Marco recoge la eficacia, duración y prorrogas del mismo con el siguiente tenor literal "El presente Acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su otorgamiento por las partes, extendiendo su vigencia por un periodo de dos años desde su firma.

El presente Acuerdo podrá ser prorrogado si las partes, de mutuo acuerdo, considerasen oportuna su prosecución. En este caso, y siempre con anterioridad a la fecha de expiración inicialmente estipulada, las partes suscribirán una prórroga al efecto mediante Adenda que se unirá al Acuerdo Marco...".



Tercero. Estando las partes interesadas en continuar con la vigencia del Acuerdo de Colaboración, y, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del mismo,

ACUERDAN

La aprobación de la prórroga por un periodo máximo de cuatro años del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) y la Diputación de Badajoz para el desarrollo de acciones conjuntas en investigación, desarrollo e innovación en materia agroganadera.

En prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda al Acuerdo Marco de Colaboración, por duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por Diputación de Badajoz
El Presidente de Diputación
de Badajoz,

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Centro de Investigaciones Científicas y
Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX),
La Directora del CICYTEX,

CARMEN GONZÁLEZ RAMOS

• • •

